


<b>GER-F-020</b>	<b>DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA</b>	
<b>Fecha Aprobación: 03/03/2026</b>		
<b>Versión: 3</b>	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y DONACIONES</b>	

DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA. declara su compromiso con el desarrollo sostenible, el respeto a los Derechos Humanos y la transparencia institucional. Esta política integra los principios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con los controles estrictos para la gestión de donaciones y contribuciones exigidos por el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y la Circular Externa 2025100000035CS.

## 1. LÍNEAS ORIENTADORAS DE RSE Y DERECHOS HUMANOS

La organización fundamenta su actuación en:

- Conducta Empresarial y DDHH: Respeto absoluto a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Código de Conducta Internacional (ICoC) y los Principios Voluntarios de Seguridad.
- Prácticas de Empleo: Promoción de la igualdad de oportunidades, diversidad y prevención del trabajo forzoso o infantil.
- Seguridad y Salud (ISO 45001): Garantía de entornos de trabajo seguros y dignos.
- Sostenibilidad Ambiental (ISO 14001): Control y mitigación de impactos ambientales derivados de la operación de seguridad.

## 2. REGULACIÓN DE DONACIONES Y CONTRIBUCIONES (PTEE)

Toda donación o contribución realizada por la empresa debe ser una extensión de su compromiso social y cumplir con los siguientes controles preventivos:


- Alineación Obligatoria: Las donaciones deben estar vinculadas directamente a las líneas de RSE descritas en esta política (Educación, DDHH, Medio Ambiente o Apoyo Comunitario).
- Requerimientos del Beneficiario: El receptor debe ser una persona jurídica legalmente constituida, con objeto social compatible y sin antecedentes negativos en listas de riesgo (SARLAFT/PTEE).
- Prohibición de Fines Políticos: No se realizarán donaciones que busquen influir en procesos electorales o que beneficien a funcionarios públicos o candidatos.

## 3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL

- Debida Diligencia: El Oficial de Cumplimiento debe validar la idoneidad del beneficiario antes de cualquier desembolso.
- Aprobación: La Gerencia General autorizará las donaciones basándose en el cumplimiento de los criterios de RSE y transparencia.
- Trazabilidad Financiera: Se prohíbe el uso de efectivo. Todo aporte debe ser bancarizado y registrado contablemente con su respectivo soporte o certificado.
- Seguimiento: Se monitoreará que el recurso sea utilizado exclusivamente para el fin social o humanitario pactado.

## 4. INTEGRACIÓN CON OPERACIONES DE SEGURIDAD (ISO 18788 / BASC)

- Neutralidad: Las contribuciones no deben comprometer la imparcialidad de los servicios de vigilancia ni la seguridad de la cadena de suministro.
- Ética en la Operación: Toda acción social debe reforzar la imagen de integridad de la empresa ante la comunidad y las autoridades.

<b>GER-F-020</b>	<b>DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA</b>	
<b>Fecha Aprobación: 03/03/2026</b>		
<b>Versión: 3</b>	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y DONACIONES</b>	

## 6. SANCIONES

El uso de programas de RSE o donaciones para encubrir actos de soborno, corrupción o tráfico de influencias se considera una falta gravísima que dará lugar a sanciones disciplinarias y reportes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

## 7. APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente entra en vigencia a partir de su aprobación y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios normativos, operativos o de riesgo, en concordancia con las actualizaciones del Código de Ética y de Conducta y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y demás certificaciones empresariales vigentes.

Publíquese y cúmplase, se firma a los 03 días del mes de marzo del 2026

  
\_\_\_\_\_  
**RICARDO ROMERO BAYONA**  
Representante Legal